



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA EQUIVIA S.A., POR LA DE EQUIVIA S.A., CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTON SALINAS AL CANTON LA LIBERTAD, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía **CONSTRUCTORA EQUIVIA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 12 de diciembre de 1995, aprobada mediante Resolución No. 0003021 el 16 de julio de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Salinas, el 7 de septiembre de 1996.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de denominación de la compañía **CONSTRUCTORA EQUIVIA S.A.**, por la de **EQUIVIA S.A.**, cambio de domicilio del cantón Salinas al cantón La Libertad, aumento de capital y reforma del estatuto otorgada el 22 de febrero de 2008, ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08-G-DIC- 0001454 de 18 MAR 2008
- 3.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Gladys Robalino de Jaime, en su calidad de Presidente Subrogante del Gerente General, de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DENOMINACIÓN, DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-G-DIC- 0001454 de 18 MAR 2008 aprobó el cambio de denominación de la compañía **CONSTRUCTORA EQUIVIA S.A.** por la de **EQUIVIA S.A.**, el cambio de domicilio del cantón Salinas al cantón La Libertad, el aumento del capital por **DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía **CONSTRUCTORA EQUIVIA S.A.**, por la de **EQUIVIA S.A.**, cambio de domicilio del cantón Salinas al cantón La Libertad, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a los siguientes Artículos: "**ARTICULO PRIMERO. DENOMINACION, NACIONALIDAD Y DOMICILIO.-** El nombre de la Compañía será "**EQUIVIA S.A.**", de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en el cantón La Libertad, provincia de Santa Elena..." "**ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.-** La Compañía tendrá por objeto exclusivamente la tenencia de acciones, participaciones o derechos en sociedades. Para el desarrollo de su objeto podrá, comprar, vender y administrar las acciones, participaciones o derechos sin ninguna limitación estatutaria, pudiendo para ello ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos legalmente permitidos". "**ARTICULO CUARTO.-** El capital suscrito de la Compañía es de Veinte Mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 20,000) dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una..."

RMA
Karem

Guayaquil,

18 MAR 2008

Ab. Juan Trujillo Espinel
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

